FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ENTIDAD RECEPTORA

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA)	NOMBRES
Reyes	Silva	Silvia Alejandra

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	GENERO	NACIONALIDAD	PAÍS
C.C. (X) C.E. ( ) PAS ( ) No. 37901770	F (X) M ( ) NB ( )	COL. (X) EXTRANJERO ( )	COLOMBIA

LIBRETA MILITAR
PRIMERA CLASE ( ) SEGUNDA CLASE ( ) NÚMERO D.M.

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO

FECHA DIA 30 MES 07 AÑO 1985

PAÍS COLOMBIA

DEPTO SANTANDER

MUNICIPIO SAN GIL

DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA

CALLE 14 - 5 67 apartamento 202

PAÍS COLOMBIA DEPTO SANTANDER

MUNICIPIO SAN GIL

TELÉFONO 7243094 EMAIL silvalereysi@gmail.com

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA											TÍTULO OBTENIDO	EDUCACION MEDIA		
PRIMARIA					SECUNDARIA				MEDIA		FECHA DE GRADO			
1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°	9°	10°	11°	MES	11	AÑO	2002
										X				

EDUCACIÓN SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:

TC (TÉCNICA) **TL** (TECNOLÓGICA) **TE** (TECNÓLOGICA ESPECIALIZADA) **UN** (UNIVERSITARIA)

ES (ESPECIALIZACIÓN) **MG** (MAESTRÍA O MAGISTER) **DOC** (DOCTORADO O PHD)

RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	No. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN		No. DE TARJETA PROFESIONAL
		SI	NO		MES	AÑO	
POSTGRADO	2	X		ESPECIALIZACION EN DERECHO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO	12	2021	
POSTGRADO	2	X		ESPECIALIZACION EN CONTRATACION ESTATAL	11	2014	220332
PREGRADO	10	X		DERECHO	02	2011	220332

3 EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO; EN LA MODALIDAD, ESCRIBA:

INF (EDUCACIÓN INFORMAL) **TR_DES** (EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO)

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

INSTITUCIÓN	MODALIDAD	No. TOTAL HORAS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULOS OBTENIDOS	TERMINACIÓN	
			SI	NO		MES	AÑO

4 IDIOMAS

ESPECÍFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (**R**), BIEN (**B**) O MUY BIEN (**MB**)

IDIOMA	LO HABLA			LO LEE			LO ESCRIBE		
	R	B	MB	R	B	MB	R	B	MB

5 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR											
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE CIMITARRA			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA						
DEPARTAMENTO SANTANDER	*MUNICIPIO* CIMITARRA				*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*				
	Día	19	*Mes*	02	*Año*	2025	*Día*	18	*Mes*	07	*Año* 2025
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA OFICI CONTRATACION	*DEPENDENCIA* AREA CONTRATACION				*DIRECCIÓN* CALLE						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR											
EMPRESA O ENTIDAD DEFENSORIA DEL PUEBLO			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA						
DEPARTAMENTO SANTANDER	*MUNICIPIO* SAN GIL				*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 3217557673	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*				
	Día	16	*Mes*	05	*Año*	2024	*Día*	31	*Mes*	03	*Año* 2025
CARGO O CONTRATO ACTUAL DEFENSOR PUBLICO	*DEPENDENCIA* PENAL MUNICIPAL				*DIRECCIÓN* CARRERA 22 28 7						

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD DEFENSORIA DEL PUEBLO			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA						
DEPARTAMENTO SANTANDER	*MUNICIPIO* SAN GIL					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 3217557673	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	07	*Mes*	06	*Año*	2023	*Día*	15	*Mes*	05	*Año*	2024
CARGO O CONTRATO ACTUAL DEFENSORA PUBLICO	*DEPENDENCIA* PENAL MUNICIPAL					*DIRECCIÓN* CARRERA 22 28 7						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD RAMA JUDICIAL			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA						
DEPARTAMENTO SANTANDER	*MUNICIPIO* SAN GIL					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	11	*Mes*	02	*Año*	2021	*Día*	31	*Mes*	10	*Año*	2022
CARGO O CONTRATO ACTUAL PROFESIONAL UNIVERSITARIO	*DEPENDENCIA* JUZGADO					*DIRECCIÓN* CARRERA 10 - 9 42						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD RAMA JUDICIAL			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA						
DEPARTAMENTO SANTANDER	*MUNICIPIO* SAN GIL					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	25	*Mes*	05	*Año*	2015	*Día*	19	*Mes*	01	*Año*	2021
CARGO O CONTRATO ACTUAL PROFESIONAL UNIVERSITARIO	*DEPENDENCIA* JUZGADO					*DIRECCIÓN* CARRERA 10 - 09 42						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD RAMA JUDICIAL			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA						
DEPARTAMENTO SANTANDER	*MUNICIPIO* SAN GIL					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	02	*Mes*	02	*Año*	2015	*Día*	30	*Mes*	04	*Año*	2015
CARGO O CONTRATO ACTUAL SUSTANCIADOR	*DEPENDENCIA* JUZGADO					*DIRECCIÓN* CARRERA 10 - 9 42						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD RAMA JUDICIAL			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA						
DEPARTAMENTO SANTANDER	*MUNICIPIO* SAN GIL					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	03	*Mes*	09	*Año*	2014	*Día*	19	*Mes*	12	*Año*	2014
CARGO O CONTRATO ACTUAL PROFESIONAL UNIVERSITARIO	*DEPENDENCIA* PROFESIONAL UNIVERSITARIO					*DIRECCIÓN*						

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE SANTANDER			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO SANTANDER	*MUNICIPIO* SAN GIL					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 7240762	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*					
	Día	26	*Mes*	10	*Año*	2013	*Día*	01	*Mes*	01	*Año*	2014
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* SECRETARIA GENERAL					*DIRECCIÓN* CARRERA 12 - 09 06					

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE SANTANDER			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO SANTANDER	*MUNICIPIO* SAN GIL					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 7240762	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*					
	Día	22	*Mes*	07	*Año*	2013	*Día*	21	*Mes*	10	*Año*	2013
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* SECRETARIA GENERAL					*DIRECCIÓN* CARRERA 12 - 09 06					

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE SANTANDER			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO SANTANDER	*MUNICIPIO* SAN GIL					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 7240762	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*					
	Día	15	*Mes*	01	*Año*	2013	*Día*	14	*Mes*	07	*Año*	2013
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* SECRETARIA GENERAL					*DIRECCIÓN* CARRERA 12 - 09 06					

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE SANTANDER			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO SANTANDER	*MUNICIPIO* SAN GIL					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*					
	Día	04	*Mes*	07	*Año*	2012	*Día*	28	*Mes*	12	*Año*	2012
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA*					*DIRECCIÓN* Sin dirección						

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE SANTANDER			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO SANTANDER	*MUNICIPIO* SAN GIL					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 7240762	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*					
	Día	16	*Mes*	02	*Año*	2012	*Día*	30	*Mes*	06	*Año*	2012
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* SECRETARIA GENERAL					*DIRECCIÓN* CARRERA 12 - 09 06					

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

6 EXPERIENCIA LABORAL DOCENTE

EXPERIENCIAS DEL DOCENTE											
INSTITUCIÓN EDUCATIVA			*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*						
DEPARTAMENTO		*MUNICIPIO*				*CORREO ELECTRÓNICO*					
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día:		*Mes:*		*Año:*		*Día:*		*Mes:*		*Año:*	
AREA DE CONOCIMIENTO	*NIVEL EDUCATIVO*						*DIRECCIÓN*					

7 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES

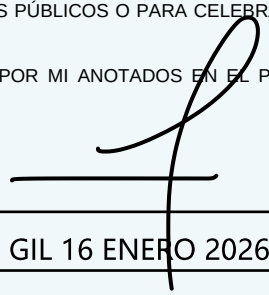
OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PÚBLICO	10	0
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO	0	0
TRABAJADOR INDEPENDIENTE	1	9
EXPERIENCIA DOCENTE	0	0

8 FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI __ NO X ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

Ciudad y fecha de diligenciamiento



SAN GIL 16 ENERO 2026

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

9 **OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS**

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

SAN GIL, 16 DE ENRO DE 2026

Ciudad y fecha

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS

Función Pública

PUBLICACIÓN PROACTIVA DECLARACIÓN DE BIENES Y RENTAS Y REGISTRO DE CONFLICTOS DE INTERÉS
(Ley 2013 de 2019, Ley 1437 de 2011, 734 de 2002 y 2003 de 2019)

Tipo de declaración	INGRESO	Fecha de publicación	2026-01-16 10:02

Nombres y apellidos completos

Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido
SILVIA	ALEJANDRA	REYES	SILVA

Documento de identificación

Tipo	CEDULA DE CIUDADANIA	Número	37901770

Lugar de nacimiento

País	COLOMBIA	Departamento	SANTANDER	Municipio	SAN GIL

Lugar de domicilio

País	COLOMBIA	Departamento	SANTANDER	Municipio	SAN GIL

Nombre de la entidad/organismo/institución/persona jurídica pública o privada que presten función pública o servicios públicos o que administren, celebren contratos y ejecuten bienes o recursos públicos/Notarías/Curadurías/ u otra donde trabaje	CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE SANTANDER

Lugar de sede

País	COLOMBIA	Departamento	SANTANDER	Municipio	SAN GIL

Dirección	["CARRERA 12 N 9 06 "]

Cargo o función que cumple	CONTRATISTA

Tipo de sujeto obligado de acuerdo con el artículo 2 de la Ley 2013 de 2019: Persona natural y jurídica, pública o privada, que presten función pública, que presten servicios públicos respecto de la información directamente relacionada con la prestación del servicio público.

1. DECLARACIÓN JURAMENTADA DE BIENES Y RENTAS

De acuerdo con lo consagrado en la Ley 2013 de 2019, a continuación procedo a publicar y divulgar proactivamente mi declaración de bienes y rentas y manifiesto que los únicos bienes y rentas que poseo a la fecha, en forma personal o por interpuesta persona, son los que relaciono a continuación.

1.1. DE INGRESOS, BIENES Y ACREENCIAS

Los ingresos y rentas que obtuve en el año gravable 2025 fueron:

CONCEPTO	VALOR
Salarios y demás ingresos laborales	
Cesantías e intereses de cesantías	
Gastos de representación	
Arriendos	
Honorarios	$108.666.000,00
Otros ingresos y rentas	$7.827.000,00
TOTAL	$116.493.000,00

Las cuentas bancarias de las que soy titular en Colombia y en el exterior son:

Tipo de cuenta	Sede de la cuenta (País)	Saldo total de la cuenta a diciembre 31 del año inmediatamente anterior

Mis bienes patrimoniales son los siguientes:

Tipo de bien	País	Departamento	Municipio	Valor

Mis acreencias y obligaciones vigentes a la fecha son:

Concepto	Saldo

1.2. PARTICIPACIÓN EN JUNTAS, CONSEJOS, CORPORACIONES, SOCIEDADES Y/O ASOCIACIONES

Tengo participación en juntas, consejos o directivos: Sí [ ] No [X]

En la actualidad participo como miembro de las siguientes Juntas o Consejos Directivos:

Nombre entidad o institución	Órgano	Calidad de miembro	País

Tengo participación en corporaciones, sociedades y asociaciones: Sí [ ] No [X]

A la fecha soy socio de las siguientes corporaciones, sociedades y/o asociaciones:

Nombre corporación, sociedad o asociación	Tipo	Calidad de socio	País

1.3. DECLARACIÓN DE LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS DE CARÁCTER PRIVADO

Tengo actividades económicas privadas: Sí [ ] No [X]

Las actividades económicas de carácter privado, adicionales a las declaradas anteriormente, que he venido desarrollando de forma ocasional o permanente son las siguientes:

Detalle de las actividades	Forma participación

2. CONFLICTOS DE INTERÉS

De acuerdo con lo consagrado en la Ley 2013 de 2019, a continuación procedo a publicar y divulgar proactivamente el registro de la información que puede ser susceptible de generarme un conflicto de interés, así como aquella relacionada con los intereses de mi cónyuge o compañero(a) permanente, parientes y socios de hecho o de derecho.

2.1. INFORMACIÓN DE CÓNYUGE O COMPAÑERO(A) PERMANENTE

Tengo cónyuge o compañero(a) permanente: Sí [ ] No [X]

Los intereses personales de mi cónyuge o compañero o compañera permanente son susceptibles de generar una posible situación de conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño: Sí [ ] No [ ]

Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido

Tipo documento [ ] Número [ ]

Descripción del potencial conflicto de interés con su cónyuge o compañero(a) permanente:

2.2. INFORMACIÓN DE PARIENTES POR CONSANGUINIDAD, AFINIDAD Y CIVIL

Tengo parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad o primero civil con Intereses personales que son susceptibles de generar una posible situación de conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño: Sí [ ] No [X]

A continuación presento la información de los parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil que son susceptibles de generar conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño.

De acuerdo con la Ley 2003 de 2019, los congresistas deben registrar sus parientes hasta el segundo grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil si son susceptibles de generar conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeñan.

Parentesco	Pariente	Tipo de documento de identidad	Documento de identidad	Descripción del potencial conflicto de interés

2.3. INTERÉS DIRECTO O ACTUACIONES DENTRO DEL AÑO ANTERIOR

Tuve intereses directos o actué como representante, asesor, presidente, gerente, director, miembro de junta directiva o socio de gremio, sindicato, sociedad, asociación, grupo social u organización con ánimo o sin ánimo de lucro y esto puede influir en mis decisiones y acciones en el desempeño de mi cargo actual: Sí [ ] No [X]

Dentro del año anterior tuve interés directo o actué como representante, asesor, presidente, gerente, director, miembro de junta directiva o socio de gremio, sindicato, sociedad, asociación, grupo social u organización con ánimo o sin ánimo de lucro (nacional o extranjera), y a continuación describo cómo puede influir en las decisiones y acciones de mi cargo actual:

2.4. OTRAS INVERSIONES

Tengo fideicomisos en Colombia o en el exterior: Sí [ ] No [X]

Los fideicomisos y encargos fiduciarios de los cuales soy constituyente o beneficiario en Colombia y en el exterior son:

Nombre del fideicomiso o encargo fiduciario	Calidad	Valor	País

Tengo inversiones en Colombia o en el exterior: Sí [ ] No [X]

Las inversiones en bonos, fondos de inversión, fondos de ahorro voluntario y otras que tengo en Colombia y en el exterior son:

Tipo de inversión	Valor	País

2.5. DONACIONES QUE REPRESENTARON REDUCCIONES EN LA DECLARACIÓN DE RENTA

Realicé donaciones: Sí [ ] No [X]

Las donaciones que me representaron reducciones en la declaración de renta del último año gravable son:

Nombre entidad	Valor

2.6. POTENCIALES CONFLICTOS DE INTERÉS

Tengo potenciales conflictos personales de interés: Sí [ ] No [X]

Los conflictos de interés pueden generarse a partir de, por ejemplo:
> Actividades y negocios que realiza o tiene con socio o socios de hecho o de derecho.
> Establecimientos que posee.
> Litigio o controversia ante autoridades administrativas o jurisdiccionales.
> Haber hecho parte de listas de candidatos a cuerpos colegiados de elección popular.

Los potenciales conflictos personales de interés que tengo son:


REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
37.901.770
NUMERO
REYES SILVA
APELLIDOS
SILVIA ALEJANDRA
NOMBRES
Silvia Alejandra Reyes S.
FIRMA


FECHA DE NACIMIENTO
30-JUL-1985
SAN GIL
(SANTANDER)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.61
ESTATURA
A+
G.S. RH
F
SEXO
01-DIC-2003 SAN GIL
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
INDICE DERECHO
REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VACHA
A-2718100-59155612-F-0037901770-20070126
02941 07026N 02 216992661

339777

REPUBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL

CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA

TARJETA PROFESIONAL DE ABOGADO



220332
Tarjeta No.

13/09/2012
Fecha de Expedicion

29/06/2012
Fecha de Grado

SILVIA ALEJANDRA
REYES SILVA

37901770
Cedula

CUNDINAMARCA
Consejo Seccional

DE SAN GIL
Universidad

RICARDO H. MONROY CHURCH
Presidente Consejo Superior de la Judicatura

SILVIA ALEJANDRA REYES SILVA

Morpho C6803239

170671

ESTA TARJETA ES DOCUMENTO PUBLICO Y SE EXPIDE DE CONFORMIDAD CON LA LEY 270 DE 1996, EL DECRETO 196 DE 1971 Y EL ACUERDO 180 DE 1996.

SI ESTA TARJETA ES ENCONTRADA, POR FAVOR, ENVIARLA AL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA, UNIDAD DE REGISTRO NACIONAL DE ABOGADOS.

CERTIFICADO N.°: 20720

EL DIRECTOR DE LA UNIDAD DE REGISTRO NACIONAL DE ABOGADOS Y AUXILIARES DE LA JUSTICIA DEL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA

CERTIFICA

Que de conformidad con las normas vigentes, le corresponde al Consejo Superior de la Judicatura regular, organizar y llevar el Registro Nacional de Abogados y expedir la correspondiente Tarjeta Profesional de Abogado, duplicados y cambios, previa verificación del cumplimiento de requisitos. Además, le corresponde anotar las sanciones disciplinarias impuestas en el ejercicio de la profesión de abogado, así como de las penas accesorias y demás novedades.

Una vez revisados los registros que contienen la base de datos de esta Unidad, se constató que el(la) señor(a) **SILVIA ALEJANDRA REYES SILVA**, quien se identifica con **CÉDULA DE CIUDADANÍA** N.° **37901770**, registra la siguiente información:

VIGENCIA RNA		
CALIDAD	**FECHA DE INSCRIPCIÓN RNA [1]**	**ESTADO DE INSCRIPCIÓN RNA**
ABOGADO(A) INSCRITO(A)	13/09/2012	VIGENTE
OBSERVACIONES		

VIGENCIA TPA			
CALIDAD	**N.° DE TARJETA PROFESIONAL**	**FECHA DE EXPEDICIÓN**	**ESTADO [2]**
ABOGADO(A) CON TPA	220332	13/09/2012	VIGENTE
OBSERVACIONES			
NO REGISTRA			

La presente certificación se expide a los 6 días del mes de enero de 2026.

[1] RNA: Registro Nacional de Abogados.
[2] Conforme las normas vigentes, para ejercer la representación de terceros es necesario contar con Tarjeta Profesional de Abogado vigente, para los demás escenarios de ejercicio de la abogacía únicamente se requiere estar inscrito en Registro Nacional de Abogados.

Firmado Por:

Andrés Conrado Parra Ríos

Director Unidad

Unidad Del Registro Nacional De Abogados Y Auxiliares De La Justicia

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **df8b0d2852c26580efe18b981055d0f9036385058de9a0f843fd305e72025cdd**

Documento generado en 06/01/2026 04:23:52 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://firmaelectronica.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica

COMISIÓN NACIONAL DE
Disciplina
Judicial

CERTIFICADO DE SANCIONES VIGENTES PARA ABOGADOS

EL SUSCRITO SECRETARIO JUDICIAL DE
LA COMISIÓN NACIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL

CERTIFICA

Que revisados los archivos de antecedentes de esta corporación, el(la) doctor(a) **SILVIA ALEJANDRA REYES SILVA**, identificado(a) con número de documento **37901770** y tarjeta profesional No. **220332**, **NO** registra sanciones vigentes.

Este certificado no acredita la calidad de abogado

ADVERTENCIA: Esta certificación se expide de conformidad con lo dispuesto en el inciso tercero del artículo 238 de la Ley 1952 del año 2019, que cita «La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes».

De conformidad con el inciso cuarto ibidem, cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro.

Por lo que, para esos efectos, se hace necesario informar que los certificados de sanciones vigentes y el de antecedentes disciplinarios en donde se registran aquellas sanciones que el abogado haya presentando durante el ejercicio profesional, se encuentra regulado por medio del Acuerdo PCSJA25-12286 del 13 de marzo de 2025, proferido por el Consejo Superior de la Judicatura, “Por medio del cual se reglamenta la expedición de los certificados de sanciones vigentes y de antecedentes disciplinarios de abogados reportados por la Comisión Nacional de Disciplina Judicial”.

NOTA: Si el número de cédula, el de la tarjeta profesional o los nombres y/ o apellidos, presentan errores, favor dirigirse a la Unidad de Registro Nacional de Abogados (URNA).

DADO EN BOGOTÁ D.C., EL DÍA MARTES 06 DE ENERO DE 2026.

Firmado Por:

William Moreno Moreno

Secretario

Comisión Nacional

De Disciplina Judicial

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **d19cea695fc3e5d29e378d814d9867d1f588a4bd91a55185cd1c5182e068e9a5**

Documento generado en 06/01/2026 04:22:48 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://firmaelectronica.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 1 3 Actualización de oficio

4. Número de formulario 141058594518

(415)7707212489984(8020) 000014105859451 8

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
3 7 9 0 1 7 7 0	4	Impuestos y Aduanas de Bucaramanga 4	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	3 7 9 0 1 7 7 0	

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA	1 6 9	Santander 6 8	San Gil 6 7 9

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
REYES	SILVA	SILVIA	ALEJANDRA

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Santander 6 8	San Gil 6 7 9

41. Dirección principal
CL 14 5 67 AP 202

42. Correo electrónico silvalereysi@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
0	3 2 1 7 5 5 7 6 7 3	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
6 9 1 0	2 0 2 3 0 1 1 2						3 4 3 1	

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	4 9																								

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar

49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre ACTUACIÓN DE OFICIO AUTOMÁTICA

985. Cargo

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 37901770 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 06/01/2026 04:50 PM

Código Verificación: **1KTB3FUEJS**

Válida hasta: **06/04/2026**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

HELBERT FUENTES RAMÍREZ
NIT: 19420368 - 6
Dirección: Carrera 9 # 11 - 26 local 201 y 202
Cel: 3023216758
E-mail: saludempresarialsangil@gmail.com



CONCEPTO MÉDICO OCUPACIONAL

N° 6.825

FECHA Y CIUDAD DE REALIZACIÓN DEL EXÁMEN				TIPO DE EXÁMEN MÉDICO OCUPACIONAL
15 DÍA	04 MES	2024 AÑO	SAN GIL (SANTANDER, COLOMBIA) Ciudad	EVALUACIÓN MÉDICA OCUPACIONAL DE INGRESO

DATOS DE LA EMPRESA DONDE LABORA, LABORARÁ O LABORO EL TRABAJADOR O ASPIRANTE

PARTICULARES CONTADO	PARTICULARES
Nombre de la empresa	Empresa en misión

DATOS DEL TRABAJADOR / ASPIRANTE (Tipo de Documento de Identificación CC. Cedula de Ciudadanía, CE. Cedula de Extranjería, TI. Tarjeta de Identidad, PT. Pasaporte)

Apellidos y Nombres	Genero	Edad	Documento de Identificación	
REYES SILVA SILVIA ALEJANDRA	FEMENINO	38 AÑOS 8 MESES 16 DÍAS	CC (Tipo)	37901770 (Número)

Cargo
CONTRATISTA

CONCEPTO DE APTITUD OCUPACIONAL

APTO

Observaciones: *NO APLICA*

N/A	NO SE EVALUARÓN REQUISITOS DE SALUD (Alturas, Espacios Confinados, Manipular Alimentos)

RESTRICCIONES LABORALES	TIPO	RECOMENDACIONES
NINGUNA	TEMPORAL	NINGUNA

El concepto de Aptitud se definió a partir de los siguientes exámenes practicados:

EVALUACIÓN MÉDICO OCUPACIONAL ✓	----------

RECOMENDACIONES MÉDICAS	RECOMENDACIONES OCUPACIONALES	HABITOS Y ESTILO DE VIDA SALUDABLES
	PÁUSAS ACTIVAS E HIGIENE POSTURAL	HÁBITOS SALUDABLES
		HACER DEPORTE

OTRAS OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES

ESTA EVALUACION MEDICA SE REALIZA BAJO TODOS LOS PROTOCOLOS DE BIOSEGURIDAD, PARA EVITAR EL CONTAGIO DE SARS-COV2/COVID-19.

APTO SIN RESTRICCIONES PARA LABORAR.

- USO ADECUADO DE LOS EPPS (ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL). SUMINISTRADOS POR LA EMPRESA.
- HÁBITOS SALUDABLES DE ALIMENTACIÓN Y EJERCICIO FÍSICO.
- HACER ACTIVIDADES PREVENTIVAS DE TIPO OSTEOMUSCULAR COMO PAUSAS ACTIVAS.
- REALIZAR MOVIMIENTOS DE EXTENSION, FLEXION Y ROTACION EN ARTICULACIONES CERVICAL, MUÑECAS Y CADERA.
- ADOPTAR ADECUADAS POSTURAS DE TODOS LOS SEGMENTOS CORPORALES.
- SEGUIR PROTOCOLO PARA MANEJO ADECUADO DE CARGAS (BUENA ERGONOMÍA: CERCA DEL CUERPO, PIERNAS SEPARADAS FLEXIONADAS Y MANTENER LA ESPALDA RECTA).

RECUERDE QUE COMO TRABAJADOR Y DE ACUERDO AL ARTICULO 22 DEL DECRETO 1295 DE 1994 Y DEL DECRETO 1072 DE 2015 EN EL ARTICULO 2.2.4.6.10 “USTED TIENE LA RESPONSABILIDAD DE:

1. PROCURAR EL CUIDADO INTEGRAL DE SU SALUD.
2. SUMINISTRAR INFORMACION CLARA, VERAZ Y COMPLETA SOBRE SU ESTADO DE SALUD”.

Consentimiento informado del Aspirante o Trabajador: autorizo al doctor(a) abajo mencionado a realizar mi examen médico ocupacional registrado en este documento. El doctor(a) abajo mencionado me ha explicado la naturaleza y propósito del examen. He comprendido y he tenido la oportunidad de analizar el propósito, los beneficios, la interpretación, las limitaciones, y riesgos del examen médico a partir de la asesoría brindada. Entiendo que la realización de este examen es voluntaria y que tuve la oportunidad de retirar mi consentimiento en cualquier momento. Fui informado de las medidas para proteger la confidencialidad de mis resultados. Las respuestas dadas por mí en este examen son completas y verídicas. Autorizo al doctor(a) para que suministre a las personas o entidades contempladas en la legislación vigente, la información registrada en este documento, para el buen cumplimiento del sistema de seguridad y salud en el trabajo y para las situaciones contempladas en la misma legislación, igualmente para que remitan la Historia Clínica a la EPS a la cual me encuentro actualmente afiliado. Finalmente manifiesto que he leído y comprendido perfectamente lo anterior y que todos los espacios en blanco han sido completados entes de mi firma y que me encuentro en capacidad de expresar mi consentimiento.

Médico

Firma: 

Nombre: FUENTES RAMIREZ HELBERT EDISON

R. M.: 1480200 **L.S.O.:** 00142

Código de Seguridad
H866N1T6825

Aspirante o Trabajador

Firma:

Nombre: REYES SILVA SILVIA ALEJANDRA

CC: 37901770

República de Colombia Gobernación de Santander	RESOLUCION	CÓDIGO	AP-JC-RG-89
		VERSIÓN	5
		FECHA DE APROBACIÓN	22/05/2017
		PÁGINA	1 de 1

RESOLUCION NÚMERO - - 00142 DE 2018

POR LA CUAL SE OTORGA UNA LICENCIA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

EL SUSCRITO SECRETARIO DE SALUD DEPARTAMENTAL

En uso de sus facultades legales, y en especial las conferidas en la Ley 1562 de 2012 y la Resolución 04502 de 2012 y,

CONSIDERANDO:

Que **HELBERT EDISON FUENTES RAMIREZ** identificado(a) con Cédula de Ciudadanía No. 19420368 ha solicitado licencia para la prestación de Servicios en Seguridad y Salud en el trabajo ante la Secretaría de Salud Departamental de Santander.

Que de conformidad con el artículo segundo de la Resolución 04502 del 28 de Diciembre de 2012, el peticionario ha presentado la documentación requerida para la expedición de la Licencia en Salud Ocupacional para la prestación de servicios en Seguridad y Salud en el trabajo

Que por lo antes expuesto, el Secretario de Salud Departamental.

RESUELVE:

ARTÍCULO 1: Otórguese LICENCIA PARA LA PRESTACION DE SERVICIOS EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO A: **HELBERT EDISON FUENTES RAMIREZ**. - MEDICO Y CIRUJANO GENERAL -. ESPECIALISTA EN SALUD OCUPACIONAL Y RIESGOS LABORALES, identificado(a) con Cedula de Ciudadanía No. 19420368, en las áreas de Medicina en Seguridad y Salud en el trabajo, Investigación en área técnica, Investigación del accidente de trabajo, Educación, Capacitación, Diseño, Administración y Ejecución del Sistema de gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo

ARTÍCULO 2: La Licencia de que trata el artículo anterior se concede por el término de Diez (10) años contados a partir de la fecha de expedición de la presente Resolución.

ARTÍCULO 3: Cuando se modifique las condiciones por la cual se otorgó esta Licencia, en el término máximo de un mes se debe informar a la Secretaria de Salud de Santander para la modificación de la misma.

ARTÍCULO 4: Esta Licencia es válida en todo el Territorio Nacional y tendrá carácter personal e intransferible.

ARTÍCULO 5: Contra la presente Resolución procede los recursos legales

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bucaramanga a los 09 ENE 2019

LUIS ALEJANDRO RIVERO OSORIO
Secretario de Salud Departamental

Revisó: Víctor Guillermo Taboada – Coordinador Grupo de Acreditación en Salud y SOGC
Proyectó: Elizabeth Caballero Zabala – Grupo de Acreditación en salud S.O.G.C.



Perfil Sociodemorgrafico

Se ha registrado tu respuesta.

Ver puntuación

Enviar otra respuesta

Este contenido no ha sido creado ni aprobado por Google. - Contactar con el propietario del formulario - Términos del Servicio - Política de Privacidad

¿Parece sospechoso este formulario? Informe

Google Formularios

SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A.

En su condición de administradora del

FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PORVENIR

NIT 800.224.808-8

CERTIFICA QUE:

SILVIA ALEJANDRA REYES SILVA, identificado(a) con cédula de ciudadanía **37.901.770**, se encuentra afiliado(a) al **Fondo de Pensiones Obligatorias Porvenir**.

La presente certificación se expide el 6 de Enero del 2026.

Cordialmente,



Gerencia de Clientes

Tenga en cuenta:

Es importante que sea constante en realizar los aportes obligatorios para su pensión, así lograría recibir el ingreso que desea cuando obtenga su beneficio pensional.

CERTIFICA QUE:

El(La) Señor(a) SILVIA ALEJANDRA REYES SILVA identificado(a) con CC 37901770 se encuentra afiliado a la EPS en condición de 1° COTIZANTE.

Fecha de Activación de	**30/11/2020**
Estado de la Afiliación:	**ACTIVO**
IPS:	**U.T. FOSCAL-ESCANOGRAFIA S.A-CENTRO DE ESPECIALISTAS DE SANTANDER (CES)**
Categoría:	**B**

La presente certificación se expide a solicitud del(de la) interesado(a) en Bogotá para QUIEN INTERESE, a los 6 días del mes de enero del año 2026.

La certificación tiene validez de un mes con respecto a la fecha de generación.

Observaciones:

ESTA CERTIFICACIÓN NO APLICA PARA SERVICIOS MÉDICOS.
NO VÁLIDO PARA TRASLADO A OTRA EPS.

Cordialmente,

Gerencia de Afiliaciones
Nueva EPS S.A

INTEGRIDAD PÚBLICA

FUNCIÓN PÚBLICA

Verificados los resultados del participante en el curso virtual

Función Pública certifica que:

silvia alejandra reyes silva

C.C 37.901.770

Participó y completó el curso virtual:

Integridad, transparencia y lucha contra la corrupción.

Con una duración de 20 horas.

Bogotá D.C., 10 de febrero 2023

Aura Isabel Mora

Directora de Participación, Transparencia y Servicio al Ciudadano

Código: 761660827000

La República de Colombia
y en su nombre

El Colegio Santa Cruz de la Nueva Baeza

San Gil Santander

Autorizado por el Ministerio de Educación Nacional según resolución No. 6115 del 16 de Noviembre de 1.995 emanada de la Gobernación del Departamento

Confiere a

Silvia Alejandra Reyes Silva

Identificado (a) con T.I. No. 850730 - 35258 de Charalá

El Título de:

Bachiller Académico

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al nivel de Educación Media Vocacional, según los planes y programas vigentes

Rectora _____ Secretaria _____

Anotado al Folio 19 Libro de Registro No. 1 San Gil, 6 de Diciembre del año 2.002

REPUBLICA DE COLOMBIA
Ministerio de Educación Nacional

LA FUNDACIÓN UNIVERSITARIA DE SAN GIL
UNISANGIL

Debidamente autorizada por el Gobierno Nacional y considerando que:

SILVIA ALEJANDRA REYES SILVA

c.c. **37.901.770** Expedida en **San Gil**

Cumplió satisfactoriamente los requisitos académicos exigidos.
En testimonio de ello le otorga el Título de:

ABOGADO

En constancia, le expide el presente Diploma, firmado y refrendado, en San Gil, Santander República de Colombia, el día **29** del mes de **Junio** del año **2012**

Rector

Decano de Facultad

Secretaria General

Registrado en el Libro de Grados **03** Folio **256** Registro No. **4155** en San Gil, a los **29** del mes de **Junio** de **2012**

Personería Jurídica UNISANGIL Resolución 10989 Ministerio de Educación Nacional.
Código ICFES 2724

03461

Universidad Santo Tomás

PRIMER CLAUSTRO UNIVERSITARIO DE COLOMBIA

ACTA DE GRADO No. 577.92.2014

(Libro 7 , Folio 63)

En la ciudad de Bucaramanga, Departamento de Santander, República de Colombia, el día 16 de Diciembre de 2014 , la Universidad Santo Tomás, en nombre de la República de Colombia y con autorización del Ministerio de Educación Nacional, según Decreto Ejecutivo No. 1772 del 11 de Julio de 1966, bajo la Presidencia del Señor Rector Fr. SAMUEL E. FORERO BUITRAGO, o.p. y actuando como Secretario General el Doctor JORGE LUIS GÓMEZ SUÁREZ, celebró sesión solemne y pública con el objeto de otorgar el título a los estudiantes aspirantes al Grado.

Comprobado el cumplimiento de todos los requisitos legales y los establecidos en el Reglamento General de la Universidad, confirió el Título de

ESPECIALISTA EN CONTRATACIÓN ESTATAL

a : SILVIA ALEJANDRA REYES SILVA

C.C. No. 37901770 de SAN GIL

El graduando emitió el juramento de rigor por el que se comprometió a ejercer la profesión con responsabilidad y honradez, de conformidad con la Constitución y las Leyes de la República de Colombia, poner todo el empeño en el desarrollo del país y de sus instituciones, brindar generoso apoyo a los programas de justicia social y dignificación de la persona humana y llevar siempre en alto el nombre y los principios de la Universidad Santo Tomás. Acto seguido el señor Presidente de la ceremonia procedió a la entrega del Diploma que le acredita para el ejercicio de su profesión, de acuerdo con la legislación vigente.

Intervinieron en la ceremonia como autoridades de la Universidad:

El Rector Seccional, P. SAMUEL E. FORERO BUITRAGO, O.P.

El Secretario Seccional, DR. JORGE LUIS GÓMEZ SUÁREZ

El Decano (a), DR. JAIME ENRIQUE RODRÍGUEZ NAVAS

Para constancia se expide y firma la presente Acta, válida para todos los efectos legales correspondientes.

Fdo. Jorge Luis Gómez Suárez, (hay un sello)

Es fiel copia tomada del original, que se lleva en los archivos de la Secretaría General de la Universidad Santo Tomás Seccional Bucaramanga.

Se expide en la ciudad de Bucaramanga, el día 16 de Diciembre de 2014

El Secretario General, **JORGE LUIS GÓMEZ SUÁREZ**

Universidad Externado de Colombia

ACTA INDIVIDUAL DE GRADO

EL SUSCRITO SECRETARIO GENERAL
DE LA UNIVERSIDAD EXTERNADO DE COLOMBIA
CERTIFICA:

Que en el folio 301 del libro de registro n. 27 de la Facultad de Derecho se encuentra el acta que a la letra dice: Acta n.° 21989 n.° Registro 98151

En la ciudad de Bogotá D.C., a los ocho (8) días del mes de abril del año dos mil veintidós (2022), se reunieron las Directivas de la Universidad Externado de Colombia y las autoridades académicas de la Facultad de Derecho, con el fin de dar cumplimiento a la ceremonia de grado del (la) siguiente alumno(a) y conferirle el título de:

SILVIA ALEJANDRA REYES SILVA C.C. 37901770 DE SAN GIL

ESPECIALISTA EN DERECHO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO

Quien ha cumplido con los requisitos exigidos en la legislación vigente y en los reglamentos internos correspondientes al programa académico de ESPECIALIZACIÓN EN DERECHO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO

El Rector de la Universidad Externado de Colombia hizo entrega del diploma correspondiente.

Dada en Bogotá D.C., a los ocho (8) días del mes de abril del año dos mil veintidós (2022).

JOSÉ FERNANDO RUBIO NAVARRO
Secretario General

Vo.Bo.

PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA

EDUCACIÓN CONTINUA

Certifica que:

SILVIA ALEJANDRA REYES SILVA

C.C. Nº 37901770

Asistió al Diplomado:

CONTRATACIÓN ESTATAL.

Realizado del 20 de mayo al 24 de julio de 2025 con una intensidad de 100 horas.
En constancia se expide el presente certificado y se refrenda con las respectivas firmas.

Andrés Rosas Wulfers
Vicerrector de Extensión y Relaciones Interinstitucionales

Juan Carlos Botero Navia
Decano
Facultad de Ciencias Jurídicas

Bucaramanga, agosto de 2025

Código: D587163BA002 Verificar

LA SUSCRITA SECRETARIA GENERAL DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE SANTANDER – CAS-NIT. 804.000.292-0

CERTIFICA:

Que la señora **SILVIA ALEJANDRA REYES SILVA** identificada con Cedula de Ciudadanía No. 37.901.770, suscribió con la Corporación Autónoma Regional de Santander CAS – los siguientes contratos de prestación de Servicios.

NUMERO DE CONTRATO	000231-2023
OBJETO	**PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO EN LA SECRETARIA GENERAL DE LA CAS, A EFECTOS DE REALIZAR DEFENSA JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL DE LOS PROCESOS ADMINISTRATIVOS Y PENALES EN DEFENSA DE LOS INTERESES DE LA CORPORACION.** 1.Apoyar las actividades de Secretaria General de la Corporación Autónoma Regional de Santander – CAS, que contribuyan al cumplimiento de las metas trazadas en el PLAN DE ACCIÒN 2020-2023 “mejor conectados ambientalmente”. 2.Tramitar y responder los Derechos de petición dentro del término de Ley que se desprendan de los procesos judiciales, alimentando las respectivas bases que maneja la entidad para su control y seguimiento. 3.Apoyo conceptos Jurídicos solicitados que se desprendan de los procesos judiciales de la entidad. 4.Apoyar en la elaboración de informes requeridos por las Diferentes dependencias de la Corporación y los demás entes de Control. 5. Atender asuntos que requieran de la Defensa Judicial y Extrajudicial referente a los procesos administrativos y penales en defensa de los intereses de la Entidad. 6.Realizar el registro oportuno y la constante actualización de los Casos Prejudiciales, Procesos Judiciales, Arbitramento y Tutelas, que le sean asignados, en el Sistema Único de Gestión e Información de la Actividad Litigiosa del Estado – eKOGUI, en el marco de sus competencias. 7.Atender todas las acciones de carácter administrativo en vía judicial asignadas, realizando el seguimiento e informando cada actuación con el respectivo soporte de

	ejecución. 8.Dar cumplimiento al Manual de Políticas de Seguridad de la Información adoptado mediante resolución No. DGL 00238 del 12 de marzo de 2015 en la que se estipula que es deber de todo contratista efectuar las actividades y seguir los lineamientos en dicho manual el cual se halla incluido en el Sistema de Gestión Integrado del a Entidad con el código M-PGT-001 el cual se reglamenta las políticas de seguridad la información para equipos, instalaciones, redes e internet de la C.A.S. sus normas, prácticas y procedimientos. 9.Asistir a las capacitaciones que se programen sobre salud ocupacional y sistema de gestión integrado con el fin de generar actualización de los programas para la correcta ejecución del objeto contractual de los contratistas y cumplir con el sistema de gestión integral de la corporación. 10.Las demás actividades que se requieran en relación con el objeto contractual.
PLAZO DEL CONTRATO	(4) MESES
FECHA DE INICIO	14 febrero 2023
FECHA DE TERMINACION	13 de junio 2023
VALOR DEL CONTRATO	$ 16.991.884

NUMERO DE CONTRATO	**00847-2023**
OBJETO	**PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO EN LA SECRETARIA GENERAL DE LA CAS, A EFECTO DE REALIZAR DEFENSA JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL DE LOS PROCESOS ADMINISTRATIVO Y PENALES EN DEFENSA DE LOS INTERESES DE LA CORPORACIÓN.** 1. Apoyar las actividades de Secretaria General de la Corporación Autónoma Regional de Santander – CAS, que contribuyan al cumplimiento de las metas trazadas en el PLAN DE ACCIÒN 2020-2023 “mejor conectados ambientalmente”. 2. Tramitar y responder los Derechos de petición dentro del término de Ley que se desprendan de los procesos judiciales, alimentando las respectivas bases que maneja la entidad para su control y seguimiento. 3. Apoyo conceptos Jurídicos solicitados que se

	desprendan de los procesos judiciales de la entidad. 4. Apoyar en la elaboración de informes requeridos por las Diferentes dependencias de la Corporación y los demás entes de Control. 5. Atender asuntos que requieran de la Defensa Judicial y Extrajudicial referente a los procesos administrativos y penales en defensa de los intereses de la Entidad. 6. Realizar el registro oportuno y la constante actualización de los Casos Prejudiciales, Procesos Judiciales, Arbitramento y Tutelas, que le sean asignados, en el Sistema Único de Gestión e Información de la Actividad Litigiosa del Estado – eKOGUI, en el marco de sus competencias. 7. Atender todas las acciones de carácter administrativo en vía judicial asignadas, realizando el seguimiento e informando cada actuación con el respectivo soporte de ejecución. 8. Dar cumplimiento al Manual de Políticas de Seguridad de la Información adoptado mediante resolución No. DGL 00238 del 12 de marzo de 2015 en la que se estipula que es deber de todo contratista efectuar las actividades y seguir los lineamientos en dicho manual el cual se halla incluido en el Sistema de Gestión Integrado del a Entidad con el código M-PGT-001 el cual se reglamenta las políticas de seguridad la información para equipos, instalaciones, redes e internet de la C.A.S. sus normas, prácticas y procedimientos. 9. Asistir a las capacitaciones que se programen sobre salud ocupacional y sistema de gestión integrado con el fin de generar actualización de los programas para la correcta ejecución del objeto contractual de los contratistas y cumplir con el sistema de gestión integral de la corporación. 10. Las demás actividades que se requieran en relación con el objeto contractual.
PLAZO DEL CONTRATO	(3) MESES
FECHA DE INICIO	27 junio 2023
FECHA DE TERMINACION	26 de septiembre 2023
VALOR DEL CONTRATO	$ 12.743.913,00

NUMERO DE CONTRATO	01456-2023
OBJETO	**"PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO EN LA SECRETARIA GENERAL DE LA CAS, A EFECTO DE REALIZAR DEFENSA JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL DE LOS PROCESOS ADMINISTRATIVO Y PENALES EN DEFENSA DE LOS INTERESES DE LA CORPORACIÓN."** 1. Apoyar las actividades de secretaria general de la Corporación Autónoma Regional de Santander – CAS, que contribuyan al cumplimiento de las metas trazadas en el PLAN DE ACCIÒN 2020-2023 "mejor conectados ambientalmente". 2. Tramitar y responder los Derechos de petición dentro del término de Ley que se desprendan de los procesos judiciales, alimentando las respectivas bases que maneja la entidad para su control y seguimiento. 3. Apoyo conceptos Jurídicos solicitados que se desprendan de los procesos judiciales de la entidad. 4. Apoyar en la elaboración de informes requeridos por las Diferentes dependencias de la Corporación y los demás entes de Control. 5. Atender asuntos que requieran de la Defensa Judicial y Extrajudicial referente a los procesos administrativos y penales en defensa de los intereses de la Entidad. 6. Realizar el registro oportuno y la constante actualización de los Casos Prejudiciales, Procesos Judiciales, Arbitramento y Tutelas, que le sean asignados, en el Sistema Único de Gestión e Información de la Actividad Litigiosa del Estado – eKOGUI, en el marco de sus competencias. 7. Atender todas las acciones de carácter administrativo en vía judicial asignadas, realizando el seguimiento e informando cada actuación con el respectivo soporte de ejecución. 8. Dar cumplimiento al Manual de Políticas de Seguridad de la Información adoptado mediante resolución No. DGL 00238 del 12 de marzo de 2015 en la que se estipula que es deber de todo contratista efectuar las actividades y seguir los lineamientos en dicho manual el cual se halla incluido en el Sistema de Gestión Integrado del a Entidad con el código M-PGT-001 el cual se reglamenta las políticas de seguridad la información para equipos,

	instalaciones, redes e internet de la C.A.S. sus normas, prácticas y procedimientos. 9. Asistir a las capacitaciones que se programen sobre salud ocupacional y sistema de gestión integrado con el fin de generar actualización de los programas para la correcta ejecución del objeto contractual de los contratistas y cumplir con el sistema de gestión integral de la corporación. 10. Las demás actividades que se requieran en relación con el objeto contractual.
PLAZO DEL CONTRATO	DOS (02) MESES
FECHA DE INICIO	10 de octubre de 2023
FECHA DE TERMINACION	09 de diciembre de 2023
VALOR DEL CONTRATO	$ 8.495.942
ADICIONAL No. 1 AL CONTRATO 01456-2023	Se adiciona un tiempo de veinte (20) días por valor de dos millones ochocientos treinta y un mil novecientos ochenta y un pesos ($2.831.981), con fecha de terminación al 29 de diciembre del 2023.

Para la verificación de la presente certificación por favor comunicarse al 6077238925 extensión 1017.

Expedida a solicitud del interesado en San Gil, a los veintinueve (29) días del mes de enero de 2024.

VALIDO UNICAMENTE PARA CERTIFICACIÓN

GLORIA MILENA DURÀN VILLAR
Secretaria General – CAS

Elaboró: Paula Millán

JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO ORAL DE SAN GIL
Carrera 10 No. 9 – 42 Piso 4º Oficina 412 Palacio de Justicia
Correo electrónico: **adm01sgil@cendoj.ramajudicial.gov.co**

LA SUSCRITA JUEZ PRIMERO ADMINISTRATIVO ORAL
DEL CIRCUITO JUDICIAL DE SAN GIL (SANTANDER)

CERTIFICA QUE:

La abogada **SILVIA ALEJANDRA REYES SILVA** identificada con la cedula de ciudadanía número**, 37.901.770** de San Gil, viene prestado sus servicios a este Juzgado, y a desempeñado los siguientes cargos, siendo el actual el PROFESIONAL UNIVERSITARIO GRADO 16:,

- PROFESIONAL UNIVERSITARIO GRADO 16, por el periodo comprendido entre, el 3 de septiembre de 2014 y el 19 de diciembre de 2014, en el horario de 8:00 am a 12:00 m y de 2:00 pm a 6:00 pm en virtud de nombramiento en provisionalidad que se le efectuó mediante resolución Nº 0010 de fecha 3 de septiembre de 2014, nombramiento que le fue prorrogado mediante Resolución No. 011 del 14 de noviembre de 2014.

- SUSTANCIADORA NOMINADA, por el periodo comprendido entre, el 2 de febrero de 2015 y el 30 de abril de 2015, en el horario de 8:00 am a 12:00 m y de 2:00 pm a 6:00 pm en virtud de nombramiento en provisionalidad que se le efectuó mediante resolución Nº 0002 de fecha 2 de febrero de 2015 nombramiento que le fue prorrogado mediante Resolución No. 0003 del 6 de abril de 2015.

- PROFESIONAL UNIVERSITARIO GRADO 16, por el periodo comprendido entre, el 25 de mayo de 2015 y el 19 de enero de 2021, en el horario de 8:00 am a 12:00 m y de 2:00 pm a 6:00 pm en virtud de nombramiento en provisionalidad que se le efectuó mediante resolución Nº 0005 de fecha 20 de mayo de 2015.

- PROFESIONAL UNIVERSITARIO GRADO 16, por el periodo comprendido entre, el 11 de febrero de 2021 al 31 de octubre del 2022, en el horario de 8:00 am a 12:00 m y de 2:00 pm a 6:00 pm en virtud de nombramiento en provisionalidad que se le efectuó mediante resolución Nº 0005 de fecha 10 de febrero de 2021.

Que la empleada **SILVIA ALEJANDRA REYES SILVA**, ha cumplido y viene cumpliendo con las funciones correspondientes para los cargos de SUSTANCIADORA NOMINADA y PROFESIONAL UNIVERSITARIO GRADO 16, previstas el manual de funciones de este Juzgado, entre las cuales podemos citar:

1. Elaboración y sustanciación de proyectos de autos de sustanciación, interlocutorios y sentencias dentro de los procesos que se surten en este Despacho.
2. Elaboración de actas de audiencias, iniciales, de pruebas y conciliación dentro de los distintos procesos que cursan en el Despacho.
3. Colaboró con la planeación y organización del trabajo en el Juzgado y la producción jurídica del mismo.
4. Ofreció soporte jurídico en el estudio y atención de los procesos puestos a su cargo.
5. Asistió al Juez en las audiencias puestas a su cargo.

Se expide la anterior certificación, en San Gil, a los diez (10) días del mes de noviembre de dos mil veintidós (2022) a solicitud de la interesada.

ASTRID CAROLINA MENDOZA BARROS
JUEZ

CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE SANTANDER

EL SUSCRITO SECRETARIO GENERAL DE LA CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE SANTANDER – C.A.S.

CERTIFICA:

Que **SILVIA ALEJANDRA REYES SILVA**, identificada con cédula de ciudadanía No. 37.901.770 expedida en San Gil, suscribió los siguientes contratos de prestación de servicios con la CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE SANTANDER:

No.	OBJETO	VALOR	DURACION	FECHA DE INICIACION	FECHA DE TERMINACION
360-2012	EL CONTRATISTA SE COMPROMETE PARA CON LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE SANTANDER - CAS - A BRINDAR APOYO EN LOS PROCESOS PRECONTRACTUALES Y CONTRACTUALES ADELANTADOS POR LA CORPORACIÓN, A TRAVÉS DE LAS DIFERENTES MODALIDADES DE SELECCIÓN A EMPLEAR, APOYO EN LA VERIFICACIÓN JURÍDICA DE LOS DOCUMENTOS PRESENTADOS POR LOS PROPONENTES EN LAS DIFERENTES CONVOCATORIAS PÚBLICAS Y POR LOS CONTRATISTAS, ELABORACIÓN DE ACTOS ADMINISTRATIVOS QUE SE GENEREN EN EL CURSO DE LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL, IGUALMENTE EN LA PROYECCIÓN DE RESPUESTAS A SOLICITUDES INTERNAS Y EXTERNAS DERECHOS DE PETICIÓN, TUTELAS PROYECCIÓN DE ACTOS ADMINISTRATIVOS PARA LA SOLUCIÓN DE PROCESOS Y ACTAS PARA LA LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS Y/O CONVENIOS, PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS FINES MISIONALES Y VISIÓNALES DE LA CORPORACIÓN EN CUANTO A LA ADMINISTRACIÓN, MANEJO Y CONTROL DE LOS RECURSOS NATURALES RENOVABLES, ASÍ COMO A PARTICIPAR Y CUMPLIR CABALMENTE CON TODAS Y CADA UNA DE LAS ACTIVIDADES DEL SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO.	CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL CIENTO OCHENTA PESOS ($4.838.180)	CUATRO (04) MESES Y QUINCE (15) DÍAS	FEBRERO 16 DEL 2012	JUNIO 30 DEL 2012

No.	OBJETO	VALOR	DURACION	FECHA DE INICIACION	FECHA DE TERMINACION
490-212	EL CONTRATISTA SE COMPROMETE PARA CON LA CORPORACIÓN AUTONOMA REGIONAL DE SANTANDER – CAS A BRINDAR APOYO JURÍDICO EN LOS PROCESOS PRECONTRACTUALES Y CONTRACTUALES ADELANTADOS POR LA CORPORACIÓN, A TRAVÉS DE LAS DIFERENTES MODALIDADES DE SELECCIÓN A EMPLEAR, VERIFICACIÓN JURÍDICA DE LOS DOCUMENTOS PRESENTADOS POR LOS PROPONENTES EN LAS DIFERENTES CONVOCATORIAS PUBLICAS Y POR LOS CONTRATISTAS, ELABORACIÓN DEL PROCESO PRECONTRACTUAL DE LOS CONVENIOS Y CONTRATOS INTERADMINISTRATIVOS, ASÍ MISMO LA ELABORACIÓN DE LAS MINUTAS DE LOS CONTRATOS CELEBRADOS, LOS ADICIONALES, MODIFICACIONES O ACLARACIONES DE LOS MISMOS QUE SE GENEREN EN EL CURSO DE LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL, ELABORACIÓN DE ACTOS ADMINISTRATIVOS, ELABORACIÓN DE INFORMES CONTRACTUALES A LOS DIFERENTES ENTES DE CONTROL, IGUALMENTE APOYO EN LA PROYECCIÓN DE RESPUESTAS A SOLICITUDES INTERNAS Y EXTERNAS DERECHOS DE PETICIÓN, TUTELAS Y PROYECCIÓN DE ACTOS ADMINISTRATIVOS, PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS FINES MISIONALES Y VISIÓNALES DE LA CORPORACIÓN EN CUANTO A LA ADMINISTRACIÓN, MANEJO Y CONTROL DE LOS RECURSOS NATURALES RENOVABLES, ASÍ COMO A PARTICIPAR Y CUMPLIR CABALMENTE CON TODAS Y CADA UNA DE LAS ACTIVIDADES DEL SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO	DIEZ MILLONES CUATROSCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL CIENTO DIEZ Y NUEVE PESOS M/CTE ($10´443.119)	CINCO (5) MESES Y VEITICINCO (25) DIAS	JULIO 4 DE 2012	DICIEMBRE 28 DE 2012

CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE SANTANDER

No.	OBJETO	VALOR	DURACION	FECHA DE INICIACION	FECHA DE TERMINACION
14-2013	EL CONTRATISTA SE OBLIGA PARA CON LA CORPORACIÓN AUTONOMA REGIONAL DE SANTANDER CAS, A PRESTAR SUS SERVICIOS PROFESIONALES EN DERECHO, BRINDANDO APOYO JURIDICO A LA SECRETARIA GENERAL DE LA CAS.	ONCE MILLONES CIENTO SETENTA Y DOS MIL PESOS $ 11.172.000	SEIS (6) MESES	15 DE ENERO DE 2013	14 DE JULIO DE 2013
484-2013	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO PARA BRINDAR APOYO JURÍDICO EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN ADSCRITO A LA SECRETARIA GENERAL DE LA CAS	CINCO MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL PESOS M/CTE ($5.586.000)	TRES (3) MESES	22 DE JULIO DE 2013	21 DE OCTUBRE DE 2013
841-2013	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO PARA BRINDAR APOYO JURÍDICO EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN ADSCRITO A LA SECRETARIA GENERAL DE LA CAS.	CUATRO MILLONES DOSCIENTOS VEINTE MIL QUINIENTOS TREINTA Y TRES PESOS M/CTE ($4.220.533)	DOS (2) MESES Y OCHO (8) DIAS	26 DE OCTUBRE DE 2013	1 DE ENERO DE 2014
003-2014	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO PARA BRINDAR APOYO JURÍDICO EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN ADSCRITO A LA SECRETARIA GENERAL DE LA CAS	ONCE MILLONES DOSCIENTOS VEINTE MIL PESOS M/CTE ($11.220.00)	SEIS (6) MESES	3 DE ENERO DE 2014	2 DEJULIO DE 2014

Expedida a solicitud del interesado en San Gil, a los Dieciocho (18) días del mes de febrero de 2014.

EDWIN ALBERTO AVILA RAMOS
Secretario General – CAS.

NK – 072-1
GP 151-1
3264-1 SC
367-1 SA
OS-CER168456

DEFENSORÍA DEL PUEBLO
Certificación Número 2025-6729
LA RESPONSABLE DEL GRUPO DE REGISTRO Y SELECCIÓN DE OPERADORES

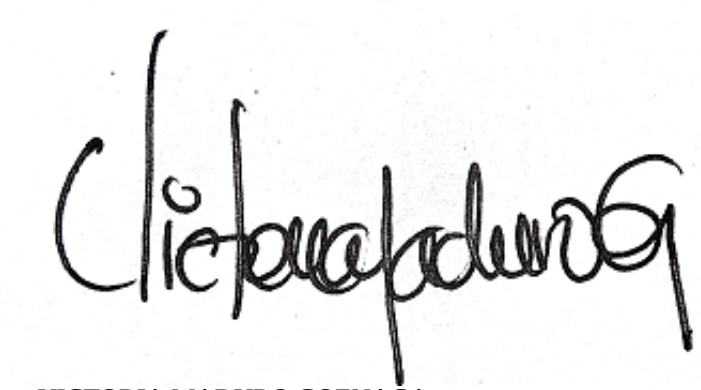
C E R T I F I C A

Que la Doctora SILVIA REYES SILVA Identificada con la Cedula De ciudadanía número 37,901,770 expedida en SAN GIL, ha suscrito para la Defensoría del Pueblo los siguientes contratos de prestación de servicios.

Número De Contrato	Fecha Inicial	Fecha Final	Servicio Profesional Prestado	Honorarios Mensuales
2025-545	2025-04-07	2025-09-30	DEFENSOR PUBLICO	5,011,000
2024-721	2024-05-16	2025-03-31	DEFENSOR PUBLICO	5,011,000
2023-702	2023-06-07	2024-05-15	DEFENSOR PUBLICO	4,755,000

La presente certificación se expide a solicitud del interesado(a) en Bogotá, el Sábado 19 de Abril del 2025

Atentamente



VICTORIA MADURO GOENAGA

Fuente : SIAF

EL DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO DE RECREACIÓN Y DEPORTES DE CIMITARRA INDERCIM

CERTIFICA

Que revisado el archivo que reposa en el INSTITUTO DE RECREACIÓN Y DEPORTES DE CIMITARRA INDERCIM, se pudo constatar que **SILVIA ALEJANDRA REYES SILVA** Identificada con número C.C 37.901.770 de San Gil Santander, suscribió el siguiente contrato de prestación de servicios profesionales, el cual especifica lo siguiente:

1- **OBJETO:**

Contrato prestación de servicio **N° 002/2023** cuyo objeto: es ***"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ASESORA JURIDICA PARA EL FORTALECIMIENTO DEL INSTITUTO DE RECREACIÓN Y DEPORTES DE CIMITARRA"***

2- **ALCANCE DEL OBJETO:**

Desempeñando las siguientes actividades contractuales:

1. Prestar los servicios de asesoría jurídica en el área de contratación estatal, revisando y apoyando las etapas precontractuales, contractuales y post - contractuales de los procesos adelantados por el INDERCIM, en cumplimiento del ordenamiento legal señalado en la Ley 80 de 1993, ley 1150 de 2007, decreto reglamentario 1082 de 2015 y demás normas concordantes y complementaria.
2. Apoyar y asesorar jurídicamente a la dirección general de INDERCIM, en todos los asuntos relacionados con la contratación estatal.
3. Apoyar la revisión de los actos administrativos, minutas y modelos contractuales para los procesos de selección objetiva de conformidad con lo establecido en las normas vigentes y el manual de contratación.
4. Apoyar en la proyección y revisión de las respuestas que en su defecto se haga a las observaciones que se formulen y presente a los documentos de selección objetiva tales como prepliegos, pliegos e informes de evaluación.
5. Asesorar y elaborar los documentos y actos administrativos requeridos dentro de del proceso de gestión jurídica y contractual.
6. Proyectar respuesta a derechos de petición, requerimientos y demás actuaciones administrativas propias del área.
7. Proyección, elaboración y revisión de oficios, acciones de tutela y requerimientos de entes de control.

8. Proyectar evaluaciones jurídicas de los diferentes de procesos de selección adelantados por INDERCIM.
9. Capacitar a los funcionarios del Instituto de recreación y deportes (INDERCIM), en temas relacionados con la contratación estatal, situaciones administrativas, derechos de petición, todo lo demás relacionado con el objeto contractual.
10. La demás que designe el supervisor de conformidad con el objeto contractual.

3- PLAZO INICIAL DEL CONTRATO:
TRES MESES (03) Y DIECINUEVE DIAS (19)

4- PLAZO ADICIÓN AL CONTRATO
NUEVE DIAS (09)

5- PLAZO TOTAL
TRES MESES (03) Y VEINTIOCHO DIAS (28)

FECHA DE INICIO: 12 DE ENERO DE 2023
NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN: 09 DE MAYO DE 2023

6- VALOR INICIAL DEL CONTRATO:
CATORCE MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y TRES MIL TRECIENTOS TREINTA Y TRES PESOS CON TREINTA Y TRES CENTAVOS M/CTE ($ 14.533.333,33)

7- VALOR FINAL DEL CONTRATO
QUINCE MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y TRES MIL TRECIENTOS TREINTA Y TRES PESOS CON TREINTA Y TRES CENTAVOS M/CTE ($ 15.733.333,33)

En constancia se firma esta Certificación en Cimitarra, Santander a los veinticuatro (24) días del mes de julio del dos mil veinticinco (2025), a solicitud del interesado.

JOSÉ IGNACIO ZAPATA OSORIO
Director General
INDERCIM

	Nombre	Cargo	Firma
Proyectó:	Estefanía Rojo García	Apoyo Administrativo	
Reviso:	Silvia Alejandra Reyes Silva	Asesora Jurídica	
Aprobó:	José Ignacio Zapata Osorio	Director General	
Los arriba firmantes encontramos el presente documento ajustado a las disposiciones normativas y/o técnicas vigentes del caso en particular, el cual bajo nuestra responsabilidad se presenta para la firma.			

LA SECRETARIA GENERAL DEL MUNICIPIO DE CIMITARRA SANTANDER

CERTIFICA

Que revisado el archivo que reposa en la Alcaldía Municipal de Cimitarra Santander con NIT: 890.208.363-2, se pudo constatar que **SILVIA ALEJANDRA REYES SILVA,** identificada con cédula número **37.901.770** expedida en San Gil-Santander, suscribió los siguientes contratos de prestación de servicios así:

Contrato de prestación de servicios **N°140/2025**, cuyo objeto es: "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL EN LA ASESORÍA JURÍDICA ESPECIALIZADA EN MATERIA DE CONTRATACIÓN ESTATAL Y SEGUIMIENTO A LAS ETAPAS DE LOS PROCESOS CONTRACTUALES REGULADOS POR EL ESTATUTO GENERAL DE CONTRATACIÓN REQUERIDO POR EL MUNICIPIO DE CIMITARRA SANTANDER."

Fecha de inicio: 19 de febrero de 2025.
Fecha de terminación: 18 de julio de 2025.
Duración: Cinco (05) meses.
Valor: $50.000.000
Obligaciones específicas:

1. Prestar los servicios jurídicos en el área de contratación estatal, brindando apoyo en la revisión de las etapas precontractuales, contractuales y pos-contractual de los procesos adelantados por el Municipio, en cumplimiento del ordenamiento legal señalado en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto Reglamentario 1082 de 2015 y demás normas concordantes y complementarias.
2. Apoyar y asesorar jurídicamente al señor alcalde y a sus funcionarios, en todos los asuntos relacionados con la Contratación Estatal.
3. Expedir conceptos jurídicos solicitados por el alcalde y los funcionarios de la entidad en temas de contratación estatal.
4. Apoyar la revisión de los actos administrativos, minutas y modelos contractuales, solicitudes de información para los procesos de selección objetiva de conformidad con lo establecido en las normas vigentes y el manual de contratación.
5. Apoyar en la revisión de formatos de solicitud de información e información a proveedores, así como la identificación de la aplicación de los acuerdos marco de precios.
6. Apoyar a las secretarias mediante la proposición de correctivos, recomendaciones y emisión de conceptos de los procedimientos administrativos que adelante la unidad funcional en materia de Contratación Estatal.
7. Apoyar a las secretarias en la revisión jurídica de aclaratorios, modificatorios, adiciones y otro si, de contratos y convenios.
8. Brindar asesoría y apoyo en los procedimientos que se adelanten en virtud del Artículo 86 de la Ley 1474 de 2011.
9. Apoyar en la proyección y revisión de las respuestas que en su defecto se haga a las observaciones que se formulen y presente a los documentos de selección objetiva tales como pre-pliegos, pliegos e informes de evaluación.
10. Las demás Actividades que se relacionen con el Objeto Contractual.

Contrato de prestación de servicios **N°297/2025**, cuyo objeto es: "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL EN LA ASESORÍA JURÍDICA ESPECIALIZADA EN MATERIA DE CONTRATACIÓN ESTATAL Y SEGUIMIENTO A LAS ETAPAS DE LOS PROCESOS CONTRACTUALES REGULADOS POR EL ESTATUTO GENERAL DE CONTRATACIÓN REQUERIDO POR EL MUNICIPIO DE CIMITARRA SANTANDER."

Fecha de inicio: 25 de julio de 2025.
Fecha de terminación: 24 de octubre de 2025.
Duración: Tres (03) meses.
Valor: $30.000.000
Obligaciones específicas:

1. Prestar los servicios jurídicos en el área de contratación estatal, brindando apoyo en la revisión de las etapas precontractuales, contractuales y pos-contractual de los procesos adelantados por el Municipio, en cumplimiento del ordenamiento legal señalado en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto Reglamentario 1082 de 2015 y demás normas concordantes y complementarias.
2. Apoyar y asesorar jurídicamente al señor alcalde y a sus funcionarios, en todos los asuntos relacionados con la Contratación Estatal.
3. Expedir conceptos jurídicos solicitados por el alcalde y los funcionarios de la entidad en temas de contratación estatal.
4. Apoyar la revisión de los actos administrativos, minutas y modelos contractuales, solicitudes de información para los procesos de selección objetiva de conformidad con lo establecido en las normas vigentes y el manual de contratación.
5. Apoyo en la revisión de formatos de solicitud de información e información a proveedores, así como la identificación de la aplicación de los acuerdos marco de precios.
6. Apoyar a las secretarias mediante la proposición de correctivos, recomendaciones y emisión de conceptos de los procedimientos administrativos que adelante la unidad funcional en materia de Contratación Estatal.
7. Apoyar a las secretarias en la revisión jurídica de aclaratorios, modificatorios, adiciones y otro si, de contratos y convenios.
8. Brindar asesoría y apoyo en los procedimientos que se adelanten en virtud del Artículo 86 de la Ley 1474 de 2011.
9. Apoyar en la proyección y revisión de las respuestas que en su defecto se haga a las observaciones que se formulen y presente a los documentos de selección objetiva tales como pre-pliegos, pliegos e informes de evaluación.
10. Las demás Actividades que se relacionen con el Objeto Contractual.

Contrato de prestación de servicios **N°478/2025**, cuyo objeto es: "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL EN LA ASESORÍA JURÍDICA EN MATERIA DE CONTRATACIÓN ESTATAL Y SEGUIMIENTO A LAS ETAPAS DE LOS PROCESOS CONTRACTUALES REGULADOS POR EL ESTATUTO GENERAL DE CONTRATACIÓN REQUERIDO POR EL MUNICIPIO DE CIMITARRA SANTANDER."

Fecha de inicio: 27 de octubre de 2025.

Fecha de terminación: 20 de diciembre de 2025.
Duración: Cincuenta y cinco (55) días.
Valor: $9.166.666,67
Obligaciones específicas:

1. Prestar los servicios jurídicos en el área de contratación estatal, brindando apoyo en la revisión de las etapas precontractuales, contractuales y pos-contractual de los procesos adelantados por el Municipio, en cumplimiento del ordenamiento legal señalado en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto Reglamentario 1082 de 2015 y demás normas concordantes y complementarias.
2. Apoyar jurídicamente al señor alcalde y a sus funcionarios, en todos los asuntos relacionados con la Contratación Estatal.
3. Brindar apoyo de manera jurídica, para la revisión de los actos administrativos, minutas y modelos contractuales, solicitudes de información para los procesos de selección objetiva de conformidad con lo establecido en las normas vigentes y el manual de contratación.
4. Apoyar a las secretarias mediante la proposición de correctivos, recomendaciones y asesorías para los procedimientos administrativos que adelante la unidad funcional en materia de Contratación Estatal.
5. Apoyar a las secretarias en la revisión jurídica de aclaratorios, modificatorios, adiciones y otro si, de contratos y convenios.
6. Brindar asesoría y apoyo en los procedimientos que se adelanten en virtud del Artículo 86 de la Ley 1474 de 2011.
7. Apoyar en la proyección y revisión de las respuestas que en su defecto se haga a las observaciones que se formulen y presente a los documentos de selección objetiva tales como pre-pliegos, pliegos e informes de evaluación.
8. Las demás Actividades que se relacionen con el Objeto Contractual

En constancia se firma esta Certificación en Cimitarra (Santander), a los veintiocho (28) días del mes de noviembre de dos mil veinticinco (2025), a solicitud de la **INTERESADA.**

LAURA VANESSA OJITO MORENO
Secretaria General

Proyectó y Elaboró: Kelly J. Angarita – CPS 476 de 2025
Revisó: Laura Vanessa Ojito – Sec. General.

Dando cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012, "Por el cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales" y de conformidad con lo señalado en el Decreto 1377 de 2013, con la firma de este documento manifiesto que he sido informado por Corporación Autónoma Regional De Santander - CAS de lo siguiente:

1. La CAS actuará como Responsable del Tratamiento de datos personales de los cuales soy titular y que, conjunta o separadamente podrá recolectar, usar y tratar mis datos personales conforme la Política de Tratamiento de Datos Personales la CAS disponible en SGC en página web de la entidad.
2. Que me ha sido informada la (s) finalidad (es) de la recolección de los datos personales, la cual consiste en: La suscripción del contrato.
3. Es de carácter facultativo o voluntario responder preguntas que versen sobre Datos Sensibles o sobre menores de edad.
4. Mis derechos como titular de los datos son los previstos en la Constitución y la ley, especialmente el derecho a conocer, actualizar, rectificar y suprimir mi información personal, así como el derecho a revocar el consentimiento otorgado para el tratamiento de datos personales.
5. Los derechos pueden ser ejercidos a través de los canales dispuestos por el CAS y observando la Política de Tratamiento de Datos Personales del CAS.
6. Mediante la página web de la entidad www.cas.gov.co , podré radicar cualquier tipo de requerimiento relacionado con el tratamiento de mis datos personales.
7. La CAS garantizará la confidencialidad, libertad, seguridad, veracidad, transparencia, acceso y circulación restringida de mis datos y se reservará el derecho de modificar su Política de Tratamiento de Datos Personales en cualquier momento. Cualquier cambio será informado y publicado oportunamente en la página web.
8. Teniendo en cuenta lo anterior, autorizo de manera voluntaria, previa, explícita, informada e inequívoca a la CAS para tratar mis datos personales y tomar mi huella y fotografía de acuerdo con su Política de Tratamiento de Datos Personales para los fines relacionados con su objeto y en especial para fines legales, contractuales, misionales descritos en la Política de Tratamiento de Datos Personales la CAS.
9. La información obtenida para el Tratamiento de mis datos personales la he suministrado de forma voluntaria y es verídica.

Se firma en la ciudad de _San Gil, a los 16 días del mes de enero del año 2026 .

Firma:

SILVIA ALEJANDRA REYES SILVA
CC 37.901.770 VDE SAN GIL

cas.gov.co

San Gil 16 de enero de 2025

Doctora

CLAUDIA PATRICIA BARAJAS BARAJAS

Secretaria General – CAS

Asunto: Autorización consulta inhabilidades por delitos sexuales contra menores de edad

Estimada Doctora,

SILVIA ALEJANDRA REYES SILVA, identificado con C.C. No. 37.901.770 expedida el 01 de enero de 2001 en San Gil, autorizo libre, expresa e inequívocamente, y exclusivamente para los fines y en los términos señalados en la Ley 1918 de 2018, reglamentada por el Decreto 753 de 2019, a la Corporación autónoma Regional de Santander - CAS con NIT. 804.000.292-0, a consultar mis datos personales en el registro de inhabilidades por delitos sexuales cometidos contra personas menores de edad que administra el Ministerio de Defensa- Policía Nacional de Colombia, de manera previa a mi eventual vinculación laboral, contractual o legal y reglamentaria y, de llegarse a formalizar, cada cuatro (4) meses a partir del inicio de la misma y mientras se encuentre vigente. Así mismo, declaro reconozco que la recolección y tratamiento de mis datos se realizará de conformidad con la normatividad vigente sobre protección de datos personales, en especial la Ley 1581 de 2012, el Decreto 1074 de 2015 y la Política de Tratamiento de Datos Personales publicada en www.cas.gov.co, manifestando que he sido informada de forma clara y suficiente de los fines de su tratamiento

SILVIA ALEJANDRA REYES SILVA
CC 37.901.770 DE SAN GIL